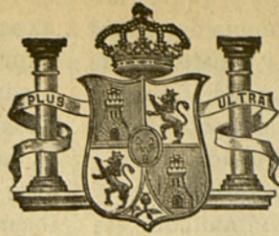


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SÁBADOS.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
 Seis meses..... 9'10 »
 Tres id..... 4'90 »

Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.— Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.— (Art. 1.º del Código civil).— Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.— (Real orden de 6 de Abril de 1839).— Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
 Seis meses..... 10'65 »
 Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Gobierno Civil.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama expedido ayer a las trece y cuarenta y cinco, me dice lo siguiente:

«Tengo la satisfacción de poner en conocimiento de V. S. que S. M. la Reina ha dado a luz hace pocos momentos un robusto varón, Príncipe de Asturias, heredero de la corona. El estado de la Soberana y

de su Augusto Hijo es completamente satisfactorio.»

Lo que se hace público para general conocimiento y satisfacción de los habitantes de esta provincia, tan nobilísima por su historia como por su acendrado patriotismo y amor a la santa integridad de la patria y a las instituciones que la simbolizan.

Burgos 11 de Mayo de 1907.

EL GOBERNADOR,
José María Caballero.

29 Romualdo Martínez..... Cigüenza..... > > 12 >
 30 Pantaleón Santa María.... Cerezo de Riotirón..... > > 13 >

Licencias que se han expedido gratis.

Raimundo Román Pérez, guarda municipal de La Puebla de Arganzón.
 Pedro González, id. de Quintanilla Riofresno.
 Gregorio Vegas Temiño, guarda particular jurado de Villangómez.
 Felipe Sanz Velasco, Recaudador de contribuciones de la 5.ª Zona de Burgos.
 Silverio Palacin Angulo, Auxiliar de la misma Zona.
 Nicolás Saiz del Moral, Recaudador de contribuciones de la Zona de Briviesca.
 Bernardo Alcalde Saiz, Atanasio Felipe Saiz, Narciso del Moral Tudanca y Baldomero Saiz Martínez, Auxiliares de la misma.
 Burgos 7 de Mayo de 1907.

EL GOBERNADOR,
José María Caballero.

Relación de las licencias de caza, uso de armas, pesca y demás, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Abril último.

Días	NOMBRES	VECINDAD.	Caza	Armas	Pesca	Galgos
2	Toribio Urbina.....	Fresno de Riotirón.....	>	>	7	>
>	Maximiano Mata.....	Burgos.....	>	>	8	>
>	Felipe Gallego Sanz.....	Villatuelda.....	>	98	>	>
>	Miguel Llorente Calvo....	Nava de Roa.....	>	99	>	>
>	Manuel Rincón Mayor....	Moradillo de Roa.....	67	>	>	>
3	Ramiro Sanz.....	Canicosa.....	68	>	>	>
>	Leonardo Calvo Repiso....	Pedrosa de Duero.....	>	100	>	>
4	Luis Gómez.....	San Martín de Don.....	>	101	>	>
>	Eulogio Martínez.....	Plágaro.....	>	102	>	>
>	Francisco Ortega Martín..	Cilleruelo de Arriba....	>	103	>	>
5	Felipe Rodrigo.....	Madrigal del Monte.....	>	104	>	>
>	Leandro Gento Campo....	Mahamud.....	>	105	>	>
>	Benito Bastida.....	Briviesca.....	>	106	>	>
6	Urbano Minguez Plaza....	Los Balbases.....	69	>	>	>
9	José Valdivielso Díez....	Pesquera de Ebro.....	70	>	>	>
>	Santiago Camarero Gil....	Salas de los Infantes....	>	107	>	>
>	Toribio Martín.....	Caleruega.....	71	>	>	>
>	Jerónimo Martínez.....	Idem.....	>	108	>	>
10	José García Inés Gallardo.	Burgos.....	>	109	>	>
>	Vicente Martínez Rojo....	Cigüenza.....	>	>	9	>
12	Mariano del Barrio.....	Gamonal.....	>	110	>	>
13	Amadeo Ortiz.....	Valle de Tobalina.....	>	111	>	>
>	Polcarpo Unzueta.....	Miranda.....	72	>	>	>
15	Serafín Gómez Sacristán..	Fuentenebro.....	>	112	>	>
>	Agapito Díez Vivar.....	Sallaña de Burgos.....	>	113	>	>
>	Joaquín Pecharromán....	Fuentenebro.....	>	114	>	>
16	Domingo Blanco.....	Idem.....	73	>	>	>
>	Celestino Álvarez Elena...	Mahamud.....	>	115	>	>
17	Timoteo Vélez Pascual...	Olmedillo.....	>	116	>	>
>	Francisco Tremiño Padillo.	Cevico Navero.....	74	>	>	>
>	Benjamín Prieto Campo...	Santa María del Campo...	75	>	>	>
18	Basilio González González.	San Miguel.....	>	117	>	>
>	Bonifacio Peñaranda.....	Huerta del Rey.....	76	>	>	>
20	Ramón García.....	Alahejos.....	>	118	>	>
24	Pablo Ortiz Gallo.....	Quintanilla Morocisla...	77	>	>	>
26	Gaspar Delgado.....	Medinilla.....	>	119	>	>
>	Sandalio Hernando García.	La Horra.....	>	120	>	>
>	Cristóbal Álvarez García..	Santibañez Zarzaguda...	>	121	>	>
>	Cesáreo Molinero Alonso..	Salas de los Infantes....	>	>	10	>
27	Gaspar Ruiz Merino.....	Merindad de Valdivielso..	>	>	11	>
>	Benito Helices Moral.....	Olmedillo de Roa.....	78	>	>	>
29	Cayo Herrán Allerén.....	Burgos.....	79	>	>	>

Circular.

Con esta fecha se eleva al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada que promueven para ante dicha Superior Autoridad D. Toribio Gómez y tres Concejales más del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, contra la providencia de este Gobierno de 22 de Marzo último por la que se imponía a cada uno de los recurrentes la multa de veinte pesetas por desobediencia al Alcalde del citado pueblo.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que previene el art. 26 del Reglamento para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889 relativa al procedimiento administrativo.

Burgos 7 de Mayo de 1907.

EL GOBERNADOR,
José María Caballero.

SERVICIO AGRONÓMICO.

Deslindes.

Para cumplimentar lo dispuesto por la Asociación general de Ganaderos del Reino, he acordado señalar el día 10 de Junio para empezar el deslinde de las vías pecuarias del término de Torregalindo, el que se efectuará por un Delegado del Excmo. Sr. Presidente de la

Asociación general de Ganaderos del Reino y de mi autoridad.

Burgos 6 de Mayo de 1907.

EL GOBERNADOR,
José María Caballero.

Caza.

Se declaran vedados, para los efectos prevenidos en la ley y reglamentos vigentes de Caza, los terrenos que tiene arrendados para el expresado aprovechamiento don José Luis Errazquin en los pueblos de Hierro, Lechedo, Valujera y Pedroso.

Burgos 8 de Mayo de 1907.

EL GOBERNADOR,
José María Caballero.

Vías pecuarias.

Cumplimentando lo que dispone el reglamento de la Asociación general de Ganaderos del Reino, se hace saber que ha sido aprobado el deslinde de las vías pecuarias del término de Adrada de Haza.

Burgos 8 de Mayo de 1907.

EL GOBERNADOR,

José María Caballero.

Comisión Provincial

Extracto del acta de su sesión del día 1.º de Marzo de 1907.

Abierta a las diecisiete y veinte minutos bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y asistencia

de los Sres. Revilla, Vicepresidente, Torre, Sagredo, Castrillo y Val, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se acordó:

—Adherirse al pensamiento de la Cámara de Comercio de esta ciudad en la petición hecha al Excmo. Sr. Ministro de Fomento referente á la concesión otorgada á esta provincia para la creación de una Granja Agrícola.

En este momento de la sesión entró el Sr. Hortigüela.

—Desestimar la instancia de Pablo Paniego Paniego, vecino de Jaramillo de la Fuente, en que solicita la admisión en el Colegio de sordomudos y de ciegos de un hijo suyo.

—Informar que procede dirigir el requerimiento de inhibición solicitado por D. Andrés Cabia Izquierdo, vecino de Olmedillo de Roa, en la causa que se le sigue en la Audiencia provincial de esta capital.

—Señalar para la celebración de las restantes sesiones del presente mes los días 2, 5, 7, 15, 16, 18, 21, 26 y 30.

Con lo que se levantó la presente siendo la hora de las veintiuna y diez minutos.

Burgos 1.º de Marzo de 1907.—El Vicepresidente, Bruno Revilla.—El Secretario, Pedro Tena.

Extracto del acta de la sesión del día 2 de Marzo de 1907.

Abierta á las nueve y treinta y cinco minutos bajo la presidencia del Sr. D. Bruno Revilla y asistencia de los Sres. Torre, Sagredo, Castrillo y Val, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se acordó:

—Aprobar la cuenta que ha remitido el Arquitecto provincial de los gastos ocasionados en la traslación é instalación de la cocina de hierro que se hallaba en el Colegio de sordo-mudos al Hospicio provincial.

—Aprobar así bien otra cuenta remitida por el mismo funcionario de los gastos de material habidos en la oficina de su cargo, importante 135'75 pesetas.

—Aprobar también la cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la construcción de dos tabiques de tabla en el edificio de la Casa de Misericordia y Expósitos, importante 214 pesetas.

En este momento de la sesión entra el Sr. Hortigüela.

—Que quedasen sobre la mesa hasta la sesión próxima los expedientes instruidos sobre aprobación de los presupuestos para la contratación del servicio de acopios de piedra con destino á varias carreteras provinciales.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las diez y cuarenta minutos.

Burgos 2 de Marzo de 1907.—El Vicepresidente, Bruno Revilla.—El Secretario, Pedro Tena.

Extracto del acta de la sesión del día 5 de Marzo de 1907.

Abierta á las once y quince minutos bajo la presidencia del señor D. Bruno Revilla y asistencia de los Sres. Torre, Sagredo, Castrillo y Val, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se acordó:

—Remitir al Ayuntamiento de Quintanilla del Agua el proyecto formado por la Dirección de Carreteras para la construcción de un puente de piedra sobre el río Arlanza, en jurisdicción de aquel pueblo.

—Que se someta el proyecto de construcción del trozo 2.º de la sección 2.ª de la carretera provincial de Burgos á Barbadillo del Pez á la información que determina el párrafo 3.º del art. 33 del Reglamento de 10 de Agosto de 1887.

—Aprobar el presupuesto de acopios de piedra para la conservación de la carretera de La Puebla de Arganzón á Cucho, importante 1.497'62 pesetas.

—El mismo acuerdo se adoptó respecto de otro presupuesto de acopios con destino á la carretera de Villarcayo al puente de Santelices, importante 965'62 pesetas.

—Aprobar así bien los presupuestos de acopios de piedra con destino á las carreteras de Roa á Burgos por Santa María del Campo, secciones de Burgos á Arcos y de Roa á Olmedillo; de Pradoluengo á Ibeas de Juarros; de Burgos á Barbadillo del Pez; de Villanueva de Argaño al puente de Peral de Arlanza, y de Oquillas á La Horra y ramal de Quintana, importantes 33.656'89 pesetas.

—Informar que procede conceder la autorización solicitada por el Ayuntamiento de Los Balbases para enajenar títulos de la Deuda que posee é invertir su importe en la construcción de un cementerio.

—Que se anuncie la provisión de la plaza de escribiente, vacante en la oficina del Arquitecto provincial.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las doce y diez minutos.

Burgos 5 de Marzo de 1907.—El Vicepresidente, Bruno Revilla.—El Secretario, Pedro Tena.

Extracto del acta de la sesión del día 7 de Marzo de 1907.

Abierta á las diez y quince minutos, bajo la presidencia del señor D. Juan de la Torre y asistencia de los Sres. Sagredo, Castrillo y Val, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se acordó:

—Que se entregue á Mariano Merino, vecino de Cuevas de San Clemente, una hija suya asilada en el Hospicio provincial.

—Aprobar las relaciones de indemnizaciones devengadas por los empleados de la Dirección de carre-

teras provinciales en el mes de Febrero último.

—Informar favorablemente los expedientes que á continuación se expresan: el de autorización para modificar un aprovechamiento de aguas del río Nela, solicitada por D. Javier Arriola; el id. id. del río Pedroso, solicitada por D. Antonio Ibeas, y el de concesión de un aprovechamiento de aguas del río Ebro, solicitada por D. Sergio Ruiz Gallo.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las diez y treinta y cinco minutos.

Burgos 7 de Marzo de 1907.—El Vicepresidente accidental, Juan de la Torre.—El Secretario, Pedro Tena.

Extracto del acta de la sesión del día 15 de Marzo de 1907.

Abierta á las diecinueve y quince minutos bajo la presidencia del Sr. D. Bruno Revilla y asistencia de los Sres. Sagredo, Castrillo, Val, Revenga y Martínez Villar, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se acordó:

—Que se dé cuenta á la Diputación de un oficio del Ingeniero agrónomo en que se hacen indicaciones referentes al vivero de vides americanas de Salas de Bureba.

—Dar gracias á la Comisión provincial de Jaen por la remisión á ésta de la obra titulada «El Municipio Moderno».

—Hacer presente al Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales que no pueden facilitársele los árboles que ha solicitado por no haber existencias.

—Quedar enterada de un oficio de la Visitadora de la Dirección general del Real Noviciado de las Hijas de la Caridad en que expresa haber nombrado Superiora del Hospicio provincial de esta ciudad á Sor Eduvigis Laquidain.

—Aceptar con reconocimiento la placa conmemorativa de la «Fiesta de la Enseñanza» que ha remitido D. Agustín Díez Yanguas como Delegado del Magisterio público, y que se le den las gracias.

—Aceptar los servicios que viene prestando el Practicante de la Casa de Grávidas D. Leoncio Grande y asignarle el sueldo de 999 pesetas anuales.

—Reclamar datos y antecedentes para informar los expedientes de reclamación formulada por doña Manuela Bartolomé, vecina de Tordomar, contra un repartimiento vecinal girado por aquel Ayuntamiento, y de suspensión decretada por el Alcalde de Villamayor de Treviño del cargo de Secretario del mismo á D. Honorato de la Fuente Sancho.

—Informar que procede estimar el recurso interpuesto por D. Canuto Delgado, vecino de Balbonilla, contra un acuerdo del Ayunta-

miento de Castrogeriz, disponiendo haga desaparecer una zanja.

—Informar favorablemente el expediente sobre autorización para aprovechar 1.500 litros de agua del río Arlanza, solicitada por D. Esteban García, vecino de Hortigüela.

—Informar que procede desestimar la reclamación interpuesta por D. Marcelino Palacín, vecino de Los Balbases, contra la cuota que se le impuso en un repartimiento vecinal.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y cinco minutos.

Burgos 15 de Marzo de 1907.—El Vicepresidente, Bruno Revilla.—El Secretario, Pedro Tena.

Providencias Judiciales

Salas de los Infantes.

Cédulas de citación.

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de este partido en el sumario seguido en este Juzgado y por mi actuación sobre atentado y desacato contra Elias Tapia Viton y Manuel Tapia Peñalba, ha acordado se cite por medio de la presente á Prudencio Tapia Viton, vecino que fué de Hinojar del Rey, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado á fin de celebrar careo, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas, con que se le conmina.

Salas de los Infantes 4 de Mayo de 1907.—El Escribano, Julian Ruiz.

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de este partido en el sumario seguido en este Juzgado y por mi actuación sobre incendio de mieses de la propiedad de Isidoro Marcos, vecino de Palacios de la Sierra, ha acordado se cite por medio de la presente á Rogelio y Atanasio Hernández Neila, naturales de dicho pueblo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuese inserto en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia de Bilbao, comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado á fin de que presten declaración en referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 5 á 50 pesetas á cada uno, con que se les conmina.

Salas de los Infantes 6 de Mayo de 1907.—El Escribano, Julian Ruiz.

Barcelona.

D. Ramón Mazaira y Beltrán, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta ciudad.

Por la presente, que se expide

en méritos de sumario sobre falsificación de sellos, se cita, llama y emplaza á los procesados Federico Padiet Alabart, de 40 años, y José Piñol Martínez, de 36 años, éste natural de esta ciudad, hijo de Victor y Antonia, vecinos que eran de la misma y cuyo paradero se ignora, para que en el término de cinco días, á contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de responder de los cargos que les resultan en la indicada causa, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de los expresados procesados; el primero, viste traje negro de lana y sombrero flexible, estatura regular, pelo negro y lleva bigote, y el segundo bajo, grueso, usa barba color castaño, bigote y viste traje á ramos y sombrero hongo, y, en el caso de ser habidos, los pongan á mi disposición por haberse decretado su prisión en dicha causa.

Barcelona 30 de Abril de 1907.
—Ramón Mazaira.—Por el Escribano, Juan Aracil.

Azpeitia.

D. Vicente Crespo y Franco, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: que en el sumario núm. 8 del corriente año por muerte de Saturnino Gardero y Garayalde en la estación de Cegama (Gipúzcoa) el día 8 de Mayo último, tengo acordado llamar por el presente á D.^a Faustina Antón y Pastor, esposa en segundas nupcias de aquél, y que se dice ingresó el año 1902 en un convento de Burgos, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para ofrecerla el procedimiento en dicha causa, y bajo apercibimiento de que de no verificarlo la parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Azpeitia á 6 de Mayo de 1907.—Vicente Crespo.—De su orden, Vicente Pereda.

Requisitorias.

D. Angel Zavaleta Alchurra, primer Teniente de infantería, Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del Regimiento de Infantería Garellano, núm. 43, Florencio Moneo Bartolomé, por faltar á la concentración.

Por la presente llamo, cito y emplazo al referido recluta, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Aranda de Duero (Burgos), de 22 años de edad, soltero, de oficio

jornalero y de un metro 636 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín oficial de la provincia de Burgos, comparezca en el Cuartel de San Francisco de esta villa, á mi disposición, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Sr. Coronel de este Regimiento se le sigue por falta á concentración, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y, en caso de ser habido, le remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al Cuartel de San Francisco y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Bilbao á 28 de Abril de 1907.—Angel Zabaleta.

D. Cayetano Martín Bayón, primer Teniente, segundo Ayudante del regimiento lanceros de Borbón, 4.^o de caballería, Juez instructor del expediente instruido contra el recluta Federico Ortiz Ezquerria, por la falta de presentación al acto de concentración.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado recluta, natural de Burceña, provincia de Burgos, soltero, de 21 años, labrador, y cuyas señas personales se ignoran, y de un metro 630 milímetros de estatura, para que en el término de 30 días á contar desde la publicación de ésta en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, se presente en este Juzgado que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Pablo de esta plaza, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que le instruyo por la falta de presentación al acto de concentración, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades civiles, militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen la busca y captura del mencionado recluta, y, caso de ser habido, se le conduzca á esta plaza y á mi disposición con las seguridades convenientes, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Burgos 3 de Mayo de 1907. — Cayetano Martín.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Continuación de la lista de Jurados que han sido nombrados por sorteo para dar principio á las sesiones del segundo cuatrimestre del año actual.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARANDA DE DUERO.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Pedro Ceron Diaz, de Fuentelcesped.

Pantaleón Encinas Diaz, id.

Hipólito Zuloaga Nuñez, La Aguilera.

Gregorio Aguilar Cuesta, id.

Felix Garcia Moral, Milagros.

Miguel Moreno Gómez, id.

Pedro Gimeno Zapatero, Peñaranda de Duero.

Martin Mateo Velez, id.

Demetrio Guzmán Garcia, Quintana del Pidio.

Salvador Garcia Hervás, id.

Vicente Arranz Arranz, Santa Cruz de la Salceda.

Mariano Diego Peñalva, id.

Pedro Calvo Gaitero, Sotillo de la Ribera.

Faustino Callejo Esgueva, id.

Pablo Ontañón Palomo, Villanueva de Gumiel.

Cosme Ontañón Cuesta, id.

Andrés Martinez Delgado, id.

Casimiro Alcubilla Sanz, Zazuar.

Felipe Bueno Bueno, id.

Felipe Estaño Blanco, id.

Capacidades.

Leonardo Cabestrero Gil, Aranda de Duero.

Juan Cristobal Benito, id.

Andres de la Hoz Ramirez, id.

Vicente Lopez Crisol, id.

Domingo Llorente del Val, Campillo.

Juan de Pozo Sanz Alvarez, id.

Bonifacio Blas Diaz, Fuentelcesped.

Benito Manco Arranz, Fuentespina.

Victor Martinez Arroyo, Gumiel del Mercado.

Tomás Lopez de la Fuente, id.

Vicente Calvo Cuesta, id.

Zacarias Sanz Ortuño, Peñaranda de Duero.

Marcelino Cuadrillero Gómez, Villalba de Duero.

Balbino Arandilla Alcalde, id.

Silvestre Hernando Vicario, Valdeande.

Luis Martin Miguel, Vadocondes.

Cabezas de familias.

Mariano Diez Miguel, Burgos.

Pedro Centeno Espiga, id.

Federico Barbadillo Sagredo, id.

Hipólito Arnaiz Ibeas, Burgos.

Capacidades.

Tomás Bartolomé Martinez, Burgos.

Feliciano Garcia Rebollo, id.

Causa que habrán de conocer: una señalada para el día 21 de Junio, procedente del Juzgado de primera instancia de Aranda de Duero, seguida contra Sergio Mateo Berganza, por el delito de asesinato.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEDANO

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Emeterio Peña Fernández, Sedano.

Remigio Amo Peña, La Piedra.

Juan Estrada Ruiz, Valle de Hoz de Arreba.

Pio Diez Montero, id.

Donato Sainz Montejo, Valdeleja.

Saturnino Santamaria Santamaria, Tubilla del Agua.

Patricio Merino Martinez, id.

Valentin Garcia Cuasante, Terradillos de Sedano.

Eusebio Garcia Garrido, id.

Victoriano Garcia Delgado, id.

Agustin Huidobro Hernando, Tablada del Rudrón.

Ricardo Diez López, Sargentos de la Lora.

Isidoro Hidalgo Rodriguez, id.

Ignacio Bañuelos Santidrián, id.

Manuel Crespo López, id.

José Fernández González, Quintanilla Sobresierra.

Juan Fernández Fernández, Pesadas de Burgos.

Eugenio Barcena Gallejones, Orbaneja del Castillo.

Pedro Herrero Alonso, Masa.

Gregorio Sainz Lucio, Alfoz de Santa Gadea.

Capacidades.

Martin Diez Fuente, Gredilla de Sedano.

Dionisio Fernandez Gallo, id.

Eugenio Fernandez Valdizan, id.

Luis Perez Porras, La Piedra.

Ricardo Bustillo Porras, id.

Toribio Mariscal Martinez, Pesquera de Ebro.

Severiano Sainz Real, id.

Matias Lopez Gutierrez, Orbaneja del Castillo.

Felipe Merino Perez, id.

Dimas Diez Ruiz, id.

Fernando Diez Alonso, Pesadas de Burgos.

Próspero Fernández Martinez, Moradillo de Sedano.

Isidro Sainz Campo, Alfoz de Santa Gadea.

Fernando Rio Santidrián, Bañuelos del Rudrón.

Eulogio Martinez Pascual, Cernégula.

Julian Sainz Fernandez, Cubillos del Rojo.

Cabezas de familia.

Lorenzo Izquierdo Marañón, Burgos.

Federico Pardo Barco, id.

Cesáreo Ayala González, id.

Santiago Albillos Lopez, id.

Como capacidades.

Federico Carbonell Franco, Burgos.

Ireneo Gimenez Martinez, id.

Causa en que habrán de conocer: una señalada para el día 22 de Junio, procedente del Juzgado de 1.^a instancia de Sedano, seguida contra Felipe Varona, por el delito de robo.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Lucas Recobras Vega, de Cuevas de Amaya.
 Antolin Cuesta Vallejo, Barrio de San Felices.
 Eugenio Alonso González, Amaya.
 Moisés Nuñez Nuñez, Barrio de San Felices.
 Elicio Renedo Andrés, id.
 Vicente Alonso Leon, Castrillo de Riopisuerga.
 Ezequiel Alonso Leon, id.
 Juan Garcia Rodriguez, Acedillo.
 Antonio Iglesias Güemes, id.
 Manuel Santa Maria Arnaiz, Basconcillos del Tozo.
 Carlos Ruiz Recio, id.
 Gregorio Arroba Gutiérrez, id.
 Celestino Alonso Arce, id.
 Salvador González Pesquera, Coculina.
 Timoteo Martinez Garcia, id.
 Estandislaio Arnaiz Tudanca, id.
 Sinforiano Mediavilla Garcia, id.
 Juan Perez Bugedo, Amaya.
 Juan Ortega Arroyo, id.
 Adrian Mediavilla Congosta, id.

Capacidades.

Eusebio Ramos Serna, Barrios de San Felices.
 Nicolás Nuñez Garcia, id.
 Mariano Perez Merino, id.
 Desiderio Ruiz Mediavilla, Arenillas de Villadiego.
 Benigno Terradillos Iglesias, id.
 Salvador Terradillos Peña, id.
 Pedro Alonso Mediavilla, id.
 Rafael Rodriguez Peña, Acedillo.
 Angel Genzález Infante, id.
 Fausto Perez Garcia, id.
 Valentin Perez Puente, id.
 Julian Ruiz Aparicio, Los Barrios de Villadiego.
 Santiago Rodriguez Ruiz, id.
 Pedro Maza Ortega, Amaya.
 Leonardo Moral González, id.
 Amador Mediavilla Congosto, id.

Cabezas de familia.

Santiago Espinosa Corral, Burgos.
 Marcelino Diez Bernal, id.
 Antonio Español Sedano, id.
 José Esteban Miguel, id.

Capacidades.

Sotero Besga Martinez, Burgos.
 Pedro J. Garcia de los Rios, id.
 Causas en que habrán de conocer: una señalada para el dia 25 de Junio, procedente del Juzgado de 1.º instancia de Villadiego, seguida contra Tiburcio González y otro, por el delito de homicidio por imprudencia, y otra para el dia siguiente, seguida contra Hilario Feo y otro, por el delito de violación.
 Lo que se publica en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento de los interesados respectivos.

Burgos 29 de Abril de 1907.—El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Alcaldia de Fuentelcesped.

Debiendo procederse por el Ayuntamiento y Junta pericial al recuento general de toda la ganadería existente en este término municipal para el año próximo de 1908, los dueños de toda clase de ganados presentarán en esta Alcaldia relaciones de los mismos, expresando su clase y el uso ú objeto á que están destinados.

Al propio tiempo presentarán relaciones de altas y bajas, tanto en la riqueza rústica como en la urbana, acompañadas de los documentos de haber pagado los derechos reales á la Hacienda, en el improrrogable plazo de quince dias, debiendo presentar las relaciones en esta Secretaría reintegradas con un timbre móvil de diez céntimos cada una y con arreglo á los modelos de años anteriores.

Fuentelcesped 1.º de Mayo de 1907.—El Alcalde, Raimundo Rozas.

Alcaldia de Sordillos.

Terminado el reparto de arbitrios extraordinarios concedidos á este Ayuntamiento por Real orden de 6 de Marzo último, formado por la Junta municipal para el corriente año, queda de manifiesto en la Secretaría de este municipio por término de ocho dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, para que puedan examinarla los contribuyentes y presentar las reclamaciones que juzguen oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Sordillos 4 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Msnuel Castillo.

Alcaldia de Quintanilla Pedro Abarca

Terminado el repartimiento municipal para cubrir el déficit del presupuesto de este distrito para el año actual, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presenten las reclamaciones que juzguen oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Quintanilla Pedro Abarca 28 de Abril de 1907.—El Alcalde, José Revilla.

Alcaldia de Vallarta de Bureba.

Se halla vacante la plaza de Ministrante de esta villa, dotada con el sueldo anual de 75 fanegas de trigo, que cobrará en el mes de Septiembre, casa para habitar y libre de repartos municipales; además puede contratar con 26 vecinos pudientes que pagarán media fanega de trigo cada uno por afeitarles en sus domicilios.

Los aspirantes, que llevarán por lo menos seis años de practica, presentarán sus solicitudes en esta Al-

caldia en el término de 15 dias contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Vallarta de Bureba 18 de Abril de 1907.—El Alcalde, Natalio Garcia.

Alcaldia de Tordomar.

Se halla vacante la plaza de Depositario de fondos municipales de esta villa, con el sueldo anual de 80 pesetas cobradas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldia en un plazo de ocho dias.

Tordomar 30 de Abril de 1907.—El Alcalde, Restituto Cejudo.

Alcaldia de Pedrosa del Príncipe.

Por el vecino de esta villa Nicéforo Diez se participa á esta Alcaldia que en la tarde del dia 29 del actual desapareció de la dula de la misma un caballo de su propiedad de las señas siguientes: de cuatro años, alzada siete cuartas, pelo rojo con el frontis blanco, paticalzado de tres extremidades y llevaba cabezón, por lo que se ruega á la persona en cuyo poder se encuentre dicho caballo lo ponga en conocimiento de esta Alcaldia á los fines consiguientes.

Pedrosa del Príncipe 30 de Abril de 1907.—El Alcalde, Victor Arenas.

Juzgado municipal de Revilla del Campo.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, dotadas con los derechos arancelarios, las cuales han de proveerse con arreglo á lo dispuesto en la ley del Poder judicial.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Juzgado en el término de quince dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Revilla del Campo 18 de Abril de 1907.—El Juez municipal, José Alonso.

Igual anuncio hacen los Jueces municipales de Cuevas de Amaya y Villangómez.

Administración de consumos de Villadiego.

No habiendo sido suficiente la suma del impuesto de los conciertos voluntarios celebrados para cubrir el cupo total del impuesto sobre las especies de consumo, correspondiente al extrarradio de este término municipal en el año de 1907, se ha procedido, conforme á lo dispuesto en el art. 63 del reglamento de 11 de Octubre de 1898, á practicar un reparto de la diferencia resultante de menos, ó sea de lo que falta para cubrir dicho cupo, cuyo reparto se expone al público en esta oficina, para que durante el plazo de ocho dias puedan examinarle los contribuyentes

y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Villadiego 2 de Mayo de 1907.—El Rematante, Higinio Martinez.

Comandancia de la Guardia civil de Burgos.

Siendo necesario el arrendamiento de un edificio para el servicio de la Guardia civil del puesto establecido en Pineda de la Sierra, se invita á los propietarios de fincas urbanas enclavadas en la expresada población á que presenten sus proposiciones extendidas en papel de la clase 11.º, á las doce del dia que termine el plazo de un mes de publicado este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, al Jefe de la línea de Belorado, en la casa cuartel del Instituto, calle del Barrio de dicho Pineda, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita.

Las proposiciones deberán expresar el nombre y vecindad, si es propietario ó su representante legal, calle y número donde se halla situado el edificio que se ofrece, el precio del arriendo y la manifestación de que se compromete á cumplir todas las condiciones consignadas en el pliego del concurso.

Burgos 5 de Mayo de 1907.—El primer Jefe, Remigio Pueyo.

Anuncios Particulares

CONSULTA DE CIRUGIA

M. LOSTAU,

excirujano - director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julian y S. Quirce.

Cubos 3, principal, Burgos.

(Casas del Sr. Conde.) 2

Venta de leña.

En el monte «Encinilla», término municipal de Madrigalejo del Monte, se vende la procedente de la poda de robles, siendo su clase buena.

Está situado en el kilómetro 217 de la carretera de Madrid y su entrada por la cañada ó camino de Madrigal á Montuenga.

El precio de cada carro de una pareja es el de 7 pesetas 50 céntimos.

Para mas detalles dirigirse al Guarda jurado del monte Modesto Morales. 4-6

Dr. A. Carazo,

ex Interno por oposición de la Facultad de Medicina de Valladolid, Toxicólogo auxiliar de la Beneficencia municipal.

Especialista en PARTOS y enfermedades de la MATRIZ.

Consulta diaria de once á una; gratuita á los pobres los martes y viernes, de tres á cinco.—Calera, número 13, Burgos. 2

SANTA OLALLA, OCULISTA,

Huerto del Rey 2 y 4, principal, esquina á la Llana. Consulta de once á una 2

Imprenta de la Diputación provincial.